



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-1495-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Septiembre de 2020

Referencia: RD - EX-2018-38904824-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director CCT SANTA FE

VISTO el Expediente EX-2018-38904824-APN-DDGUE#CONICET del registro de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la designación de Director del Centro Científico Tecnológico CONICET-SANTA FE (CCT CONICET-SANTA FE).

Que por Resolución RESOL-2018-1519-APN-DIR#CONICET se designó al Doctor Ulises SEDRÁN Director del CCT, por dos años.

Que el Doctor SEDRÁN ha sido Director del CCT por dos períodos consecutivos finalizando su último mandato el 1º de septiembre de 2020.

Que el Consejo Directivo del CCT CONICET-SANTA FE ha realizado elecciones resultando electo el Doctor Carlos PIÑA como nuevo Director del mencionado CCT a partir del 1º de septiembre de 2020.

Que esta decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de los días 18 y 19 de agosto de 2020.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dense por finalizadas las funciones del Doctor Ulises SEDRAN como Director del Centro Científico Tecnológico CONICET-SANTA FE, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función, a partir del 1° de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dese de baja el suplemento por función de cargo a favor del Doctor SEDRÁN, que percibe como Director de CCT y restablecer el suplemento por función de cargo como Director de Unidad Ejecutora INCAPE.

ARTÍCULO 3°.- Designase Director del Centro Científico Tecnológico CONICET-SANTA FE al Investigador Independiente Doctor Carlos Ignacio PIÑA (M.I. 21.816.069), a partir del 1° de septiembre de 2020 por un periodo de dos años.

ARTÍCULO 4°.- Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorios) a favor del Investigador Independiente Doctor Carlos Ignacio PIÑA (DNI 21.816.069), a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Recursos Humanos; a la Unidad de Auditoría Interna, al CCT CONICET-SANTA FE y a los interesados. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FRANCHI Ana María
Date: 2020.09.10 13:39:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana María Franchi
Presidenta
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas